

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5343** HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 0000476/2012 y NIG n.º 22125 41 1 2012 0015797 se ha dictado en fecha 23 de enero de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Excavaciones Santiago Ramón Calvo, S.L., con CIF B22267603, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Castro Romano, n.º 9, de Sabiñánigo (Huesca).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don José Ortiz Pablo, Auditor, con dirección en Avenida del Pilar, 33, tercero, de Binéfar (Huesca), CP 22500, teléfono 974429878, número de fax 974430701 y dirección de correo electrónico concursal@ortizpablo.com.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 30 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130005192-1